

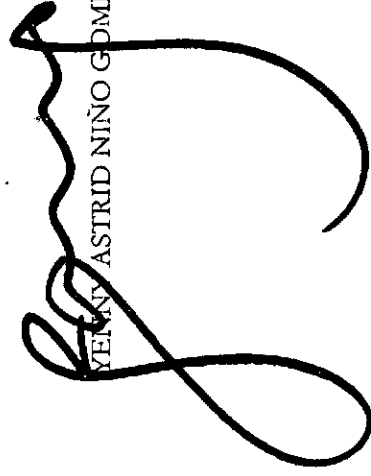
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA

LISTA DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P.

Nº RADICACION	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	TERMINO	FIJACION	TRASLADO	VENCE
2018-0407	Enriquecimiento	Noemy Torres Rincon	Miguel Angel Torres Rincon	Traslado Art. 101 CGP	TRES DIAS	5/03/2019	6/03/2019	8/03/2019

CONSTANCIA: La presente lista de traslado se fija en la secretaría del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA, por el término legal de un (1) día, conforme a lo ordenado por el artículo 110 del C. G. P., hoy cinco de marzo de dos mil diecinueve, siendo las ocho de la mañana.-

La Secretaría,



YENNY ASTRID NIÑO GÓMEZ